TIERRAS

Se debe solicitar autorización al Ministerio de Vivienda o a la Intendencia correspondiente para la disposición final.



NO PELIGROSO

Provenientes de movimientos de tierras de los implantes de las edificaciones.



PELIGROSO

Ante indicios de contaminación (suelos industriales) se debe contar con el permiso de la autoridad para su remoción y disposición final.









